



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2011	
Recibido.....	9:05 Ms.
Exp. N°.....	24863 F.P. GEN

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar los siguientes puntos relacionados con el Estado Provincial, las empresas del Estado provincial, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado provincial, surgidos del Artículo 8 siguientes y concordantes de la Ley 9325 – Decreto Reglamentario N° 4458/84-, que obligan a estos a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para cubrir el 4% de la totalidad de su personal, a saber:

- 1- Si en los organismos, las empresas o las reparticiones del Estado Provincial se ha realizado relevamiento de sus agentes que prestan servicios al amparo de la normativa mencionada ut supra.
- 2.- De efectuarse el relevamiento mencionado en el punto 1, en que organismos, empresas o reparticiones del Estado Provincial se ha cumplimentado el porcentaje estipulado del 4% de trabajadores con capacidades diferentes.
- 3.- Cuántos agentes han ingresado a la Administración Pública provincial en cumplimiento del cupo establecido a favor de las personas con capacidades diferentes, detallando ingresos a planta permanente, contratados –cualquiera sea la modalidad de contratación-, en situación de tercerización de servicios, etc .
- 6.- De corresponder, informe también en qué cantidad de casos y qué tipo de sanciones se han aplicado a funcionarios que hubieren omitido cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos citados de la ley 9325.



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

7.- Informe sobre cualquier otro aspecto relacionado con el tema en cuestión que pueda resultar de utilidad a este pedido de informe.



MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVIC Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente

El presente pedido de informe se basa en la inquietud de personas con capacidades diferentes agrupadas en la ONG "SIN BARRERAS", que se encuentran abocados a la lucha por la concientización de la sociedad toda, sobre la temática de la discapacidad y por sobre todo de la inclusión de los mismos a todas las actividades que debe desarrollar una persona, entre ellas la laboral, que no solo brinda sustento económico sino también que abarca una amplia dimensión que tiene como fin primordial, favorecer el desarrollo de las personas.

Las personas con capacidades diferentes deben deambular en busca de una salida laboral, esta búsqueda les significa encontrar una serie de obstáculos insalvables por sus características, en el existente mercado que busca condiciones estéticas además de la idoneidad con la que ellos cuentan.



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Por todo lo mencionado es que solicitamos el presente pedido de informe a fines de conocer la inclusión de éstas personas en el Estado y los organismos que surgen de la normativa citada.

Por ello les pido a mis pares me acompañen en la presentación de éste pedido de informe.


MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial
FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL-GEN
PROVINCIA DE SANTA FE